

Aprobado hoy por el Consejo de Gobierno

La Comunidad nombra a Ángeles Pedraza Comisionada para las víctimas del terrorismo

- Enmarcado en la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo impulsada por el Gobierno regional
- Pedraza fue presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) entre 2010 y 2016

16 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid ha nombrado hoy a Ángeles Pedraza como Comisionada para las víctimas del terrorismo con el objetivo de garantizar la atención de todas las víctimas. Este nombramiento se enmarca en la ley impulsada por el Gobierno regional –de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo- y que el pasado 4 de octubre fue aprobada por la Asamblea de Madrid. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la constitución de este comisionado y el nombramiento de Pedraza como máxima responsable del mismo.

Ángeles Pedraza (1957) perdió a su hija en los atentados del 11-M. En 2010 fue nombrada presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), cargo que ostentó hasta 2016. Desde entonces es presidente de honor de dicha asociación.

La Oficina del Comisionado de las Víctimas, anunciada por el presidente Garrido en el Debate de Investidura celebrado en la Asamblea el pasado mes de mayo, tendrá como uno de sus principales objetivos la gestión de ayudas e indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, así como la gestión de las subvenciones de la Comunidad de Madrid a las asociaciones de víctimas.

También tendrá la función de interlocución entre la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo; y la representación al más alto nivel que le otorgue la Comunidad de Madrid ante los organismos públicos y entidades privadas. Para ello, dispondrá de un presupuesto en 2019 de 5 millones de euros ampliables a 15.

La Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo fue impulsada por el Gobierno regional y tiene un carácter integral y retroactivo, encaminado a garantizar no solo una indemnización económica, sino otra serie de derechos de carácter social. Las medidas contempladas en esta Ley están dirigidas a quienes, teniendo una vinculación con la Comunidad de Madrid, sufren una acción terrorista, así como a las entidades que representan y



Medios de Comunicación

defienden sus intereses, con el fin de rendir homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

En la Comunidad de Madrid se estima que pueden existir unas 3.000 víctimas de terrorismo (574 mortales y 2.399 heridos). El Comisionado será el interlocutor válido y directo del Gobierno regional con todas ellas y con sus familiares